



CONCURSOS INTERNACIONALES DE
CERÁMICA DE LA RAMBLA 2016
LXXXVI EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE
ALFARERÍA Y CERÁMICA DE LA RAMBLA



BASES GENERALES

1. Podrán concurrir todas las personas, de forma individual o colectiva, sin importar su procedencia, que cuenten con algún documento acreditativo de su personalidad.
2. Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema, siempre dentro de cualquiera de las especialidades artísticas y artesanales de la cerámica.
3. Las obras presentadas a concurso no podrán superar los 150 cm. de longitud en cualquiera de sus dimensiones, de la misma forma en que no deberán ser inferiores a 30 cm. en alguna de sus dimensiones.
4. Se establecen 3 modalidades de Concurso: **Concurso de Alfarería Tradicional en Bizcocho, Concurso de Cerámica Tradicional y Concurso de Diseño y Nuevas Formas en Cerámica.** Cualquier persona podrá participar en una o varias de las modalidades de los concursos establecidos, debiendo respetar las normas específicas de cada una de ellas, que aparecen más adelante. Ninguna obra presentada a concurso podrá participar en varias modalidades a la vez.
5. Una misma persona podrá presentar hasta dos obras a cada una de las anteriores categorías. En este caso cada obra concursará por separado.
6. Un mismo concursante no podrá obtener dos premios en una misma modalidad.
7. Cada participante ha de remitir la siguiente documentación:
 - Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.
 - Currículo del autor.
 - Documentación gráfica de la obra en la que se observen distintas perspectivas de la misma. Se incluirán tres imágenes distintas, y se admitirá un número menor de estas siempre y cuando permitan apreciar claramente las características de la obra. Dicha documentación deberá presentarse en papel y/o en formato digital estándar.
 - Memoria descriptiva de la obra en la que conste: Título de la misma, Categoría a la que se presenta, materiales utilizados, técnica empleada, valor económico de la misma (IVA o IRPF incluido), así como cualquier otro dato que el autor considere de interés.
 - Declaración firmada (descargar modelo) del autor en la que se acredite que la obra es propia, original, y no ha sido premiada en ningún otro concurso. Las piezas presentadas a concurso no podrán, con carácter específico, haber sido presentadas a los concursos de ediciones anteriores de este mismo concurso, y en cualquier caso, y con carácter general, no podrán haber sido premiadas en ningún otro tipo de concursos nacionales o internacionales. La constatación fehaciente de la vulneración de esta norma, será motivo de descalificación del participante, y todas las piezas que haya presentado éste, afectadas o no por la vulneración, serán retiradas del concurso, sin derecho a ningún tipo de premio, consolución o indemnización.
 - Esta documentación junto a los formularios de inscripción (descargar modelo) correctamente cumplimentados se remitirá por correo electrónico a info@ceramicadelarambla.com con el asunto "86 Premios Internacionales Cerámica La Rambla" o a la siguiente dirección con un sobre en el que rece el mismo asunto:

Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla
Pol. Industrial Los Alfares, C/ La Jarra, 25
14540 La Rambla – Córdoba – España
(957 684 772)
Horario de Atención al Público: de 10 a 14 horas
8. El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 15 de junio de 2016.
9. Se establece una fase previa en la que el jurado seleccionará un número indeterminado de trabajos de entre los presentados en este plazo. La organización contactará con sus autores para que las obras sean enviadas a la misma dirección anterior en un plazo máximo de 10 días desde la puesta en conocimiento de su selección.

Concursos Internacionales de Cerámica de La Rambla (2016)

10. De entre las obras recibidas en el plazo indicado, el Jurado hará una selección definitiva y determinará las premiadas en cada especialidad. La selección para la fase final de los concursos de una o más obras, obliga al participante a su cesión para su exposición durante el período de apertura de la Exposición de Alfarería y Cerámica de La Rambla en Agosto de 2016 (del 8 al 15 de agosto). Estas piezas quedarán mientras tanto bajo la custodia de la Comisión Organizadora de la misma.
11. El Jurado será nombrado por la Comisión Organizadora entre personas conocedoras de las materias objeto del concurso, y tendrá una composición mínima de 3 personas, pudiéndose nombrar Jurados distintos para cada una de las modalidades si así lo estima conveniente la Comisión Organizadora.
12. La organización garantiza el contacto con todos los participantes no seleccionados/premiados para establecer el sistema más idóneo de devolución de las piezas. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas piezas que hayan participado y cuyos autores no hayan reclamado su devolución en un plazo de 1 año desde la finalización de la Exposición de Cerámica, pasarán a formar parte de los FONDOS MUSEOGRÁFICOS del Museo de la Cerámica de La Rambla.
13. **Por cuenta del concursante correrán los gastos de entrega y retirada de las piezas** caso de que los hubiera (salvo decisión en contra de lo mencionado por la Comisión Organizadora).
14. Las obras deberán enviarse con el embalaje adecuado que asegure la integridad de las mismas. La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas pero no se hace responsable de eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otro perjuicio que sufran las obras durante el envío o devolución de las mismas.
15. Los premios se distribuyen de la siguiente manera:

Concurso de Alfarería Tradicional en Bizcocho:

1^{er} Premio: 2.000,00 euros.

Dos Accésit de 300,00 euros.

Concurso de Cerámica Tradicional:

1^{er} Premio: 2.000,00 euros.

Dos Accésit de 300,00 euros.

Concurso de Diseño y Nuevas Formas en Cerámica:

Un único premio de 2.000,00 euros.

Premio especial local de 300 euros

En casos excepcionales el Jurado, con el visto bueno de la Comisión Organizadora, podrá conceder los Accésit que se hayan estimado oportunos.

16. En la categoría de Diseño y Nuevas Formas en Cerámica se establece un Premio Especial Local para los participantes nacidos y/o residentes en La Rambla (Córdoba), no acumulable a ningún otro obtenido en la misma categoría.
17. Los premios serán entregados durante el acto de inauguración de la Exposición de Alfarería y Cerámica de La Rambla que se celebrará el día 8 de agosto de 2016.
18. El **PRIMER PREMIO** de cada modalidad quedará en propiedad de la Comisión Organizadora y bajo la custodia del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla. Sus autores perderán cualquier derecho sobre la obra (salvo el de autoría) en el momento en que se haga pública el acta con el fallo del jurado. El destino final de esta obra será el de formar parte de los FONDOS MUSEOGRÁFICOS del Museo de la Cerámica de La Rambla, pudiéndose usar la imagen de la misma para cuantas acciones divulgativas y/o promocionales lo estime conveniente la Comisión Organizadora de la Exposición, o el propio Museo en el que se albergan.

Concursos Internacionales de Cerámica de La Rambla (2016)

19. Si se diera un empate entre dos o más concursantes con la máxima puntuación, el jurado repetirá la operación de votación entre los concursantes igualados para dilucidar el ganador. En este caso, y a petición expresa del jurado, la COMISION ORGANIZADORA estará habilitada para adoptar soluciones distintas de las marcadas por estas bases.
20. El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto cualquiera de los premios.
21. En el caso de que sucediera algún tipo de percance a las piezas presentadas a concurso durante el tiempo en que éstas se encuentran bajo la custodia de la Comisión Organizadora, queda habilitada la mencionada Comisión para valorar el alcance del daño, las causas y responsabilidades de lo sucedido, y en caso de considerar que la Organización ha tenido responsabilidad en lo acontecido, podrá fijar una indemnización que en ningún caso superará los 500'00 € por obra (pudiendo ser menor).
22. La Organización asume de forma genérica la responsabilidad de ofrecer a los concursantes las infraestructuras precisas para la exposición de sus piezas, si bien, de manera excepcional, cuando la dimensión, el peso o la forma de las piezas presentadas así lo aconsejen, podrá exigir al concursante que aporte la infraestructura necesaria para garantizar una exposición adecuada de las mismas. Con carácter general (siempre que sea posible) el autor será el encargado de colocar las piezas para su exposición en la sala de concursos.
23. Las piezas que se hayan presentado a concurso y no hayan sido premiadas, podrán ser puestas a la venta en la Sala de Concursos de la Exposición si su autor lo estima conveniente, y al precio que él establezca en la memoria explicativa de la primera fase de selección. Estas piezas, caso de venderse estarán sometidas a las normas genéricas de venta de la Exposición:
 - No podrán ser retiradas hasta el último día de exposición.
 - El 20% del valor de venta se destinará a gastos de organización de la exposición (el autor deberá tener en cuenta esta comisión a la hora de establecer el valor de la obra).
24. La organización editará un catálogo con las obras seleccionadas y premiadas en los concursos que se entregará a cada uno de los autores de las mismas.
25. La participación en estos concursos supone la plena aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado.
26. La Comisión Organizadora se reserva el derecho a tomar cualquier iniciativa que no esté regulada en las presentes bases, para contribuir al mayor éxito de estos concursos, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

BASES ESPECÍFICAS DE LOS CONCURSOS

1. El participante que resulte ganador del primer premio en cualquiera de las categorías no podrá participar en el Concurso de la misma categoría al año siguiente.

2. CONCURSO DE ALFARERÍA TRADICIONAL EN BIZCOCHO.

- 2.1. Las piezas presentadas a esta modalidad deberán estar realizadas fundamentalmente de forma manual en torno alfarero.
- 2.2. Los concursantes podrán presentar **un máximo de dos obras** de libre elección que competirán por separado.
- 2.3. Será de libre elección el tipo de arcilla utilizada pudiéndose utilizar mezclas.
- 2.4. Los adornos que pudieran llevar las piezas, serán sólo y exclusivamente realizados a mano, y con barro no pudiéndose utilizar ningún otro material.
- 2.5. Las obras se presentarán en bizcocho, es decir, sin ningún tipo de esmalte, pintura o pigmento, etc.
- 2.6. PREMIOS:

Concursos Internacionales de Cerámica de La Rambla (2016)

2.6.1. 1^{er} PREMIO: 2.000,00 €, TROFEO y DIPLOMA ACREDITATIVO

2.6.2. Dos accésit: 300,00 €, TROFEO y DIPLOMA ACREDITATIVO

(Estos premios están sujetos a las retenciones que legalmente establece la Ley)

3. CONCURSO DE CERÁMICA TRADICIONAL.

3.1. La Técnica de conformación será de libre elección, siendo valorado por el jurado el hecho de que la pieza esté realizada manualmente en torno alfarero.

3.2. Será de libre elección el tipo de arcilla así como la decoración, la técnica y los elementos y productos empleados para ello.

3.3. La valoración del jurado será libre, aunque se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de las piezas presentadas: dificultad, el valor y mérito artístico, la perfección en las formas, la decoración, la destreza con pincel, lo adecuado de decoración y forma, originalidad, etc.

3.4. Los concursantes podrán presentar **un máximo de dos obras** que competirán por separado.

3.5. PREMIOS:

3.5.1. 1^{er} PREMIO: 2.000,00 €, TROFEO y DIPLOMA ACREDITATIVO

3.5.2. Dos accésit: 300,00 €, TROFEO y DIPLOMA ACREDITATIVO

(Estos premios están sujetos a las retenciones que legalmente establece la Ley)

4. CONCURSO DE DISEÑO Y NUEVAS FORMAS EN CERAMICA.

4.1. La técnica de conformación empleada será de libre elección.

4.2. Será de libre elección el tipo de arcilla, de esmalte, pinturas, técnicas de decoración, etc., pudiéndose utilizar materiales distintos de la cerámica, siempre y cuando el principal protagonista de la obra sea ésta.

4.3. La valoración del jurado será libre, aunque se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de las piezas presentadas: la dificultad, el valor y mérito artístico, la originalidad, el diseño, lo adecuado de decoración y forma, el carácter innovador o el mensaje de la obra, el carácter utilitario de la pieza, etc.

4.4. Los concursantes podrán presentar **un máximo de dos obras** que competirán por separado.

4.5. PREMIOS:

4.5.1. 1^{er} PREMIO: 2.000'00 € (ÚNICO), TROFEO y DIPLOMA ACREDITATIVO

4.5.2. PREMIO ESPECIAL LOCAL: 300 €, TROFEO Y DIPLOMA ACREDITATIVO

(Estos premios están sujetos a las retenciones que legalmente establece la Ley)